

ING. COM. JAIME CARRION
Samanes II Mz.229 vñ 3
Telf. 2212335-2584438
RUC 0700846801001

INFORME DEL COMISARIO

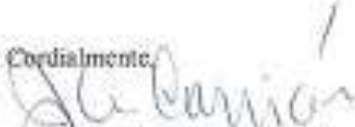
Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de Negocios Ecosustentables Green Tech Solutions Greentechsolutions s.a.
Ciudad.

En Calidad de Comisario de Negocios Ecosustentables Green Tech Solutions Greentechsolutions s.a. y cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de sus registros contables, de los Estados de Situación Financiera, así como de sus etapas administrativas del Ejercicio Económico 2014, con la siguiente opinión:

- 1.- En la revisión y comprobación de los registros contables, se ha establecido que estos han sido llevados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que considero que sus Estados Financieros y Estados de Resultados presentan razonablemente la situación financiera y sus cifras son iguales a la de los libros de Greentechsolutions a Diciembre 31 del 2014.
- 2.- Considero que la administración actual ha cumplido con las normas estatutarias y legales así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 3.- Considero que los procedimientos que la compañía utiliza a través del control interno, garantizan el manejo de sus valores monetarios, obligaciones financieras y cuentas por cobrar, para lo cual utilizan un sistema de computación que controla los ingresos y egresos de la empresa.
- 4.- también opino que la custodia y conservación de los activos de la compañía, su registro y control asegura su manejo, y mantenimiento de los mismos.
- 5.- Las Juntas Generales se han constituido sin convocatorias con sujeción al artículo 280 de la Ley de Compañías.
- 6.- Además durante el tiempo que efectué las revisiones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, los Administradores de Greentechsolutions s.a. y el Contador han proporcionado la colaboración requerida para el cumplimiento de mi labor de Comisario

Cordialmente,



Ing Com. Jaime Carrion Aguilar
Comisario
Reg. 13446